



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6071	77487	24/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONONO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 20 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ LOS ANGELES
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ LOS ANGELES
 RUTA A RECORRER: 66, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 529 Fecha Aprox. Viaje: 24/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 14.00 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BPGY-57 SemiRemolque ▶ JB-6883 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.10	10.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2010 FECHA HASTA ▶ 28/09/2010

COD_AUTENTIF.3372010924-0-0180210148

CRISTIAN DUVINVELO FIGUEROA
 Constructor Civil
 Jefe Conservación Vialidad
 San Antonio
 Firma jefe Depto. Pesaje